



RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN



OBRA NUEVA LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2 LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ZAPALLAR

REGION DE VALPARAISO

URBANO RURAL

NUMERO RESOLUCION
103/2020.-
FECHA
29-oct-2020

ROL : 115 - 2

VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 565/2019 DEL 28-11-2019.-
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 513/2014 de fecha 14-nov-2014
- E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° - - - de fecha - - - (cuando corresponda)

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de OBRA NUEVA (AUMENTO DE SUPERFICIE) ESPECIFICAR
 ubicado en calle/avenida/camino LOS ALERCES N° 1.509
 Lote N° 2, manzana 15, localidad o loteo LOCALIDAD LA LAGUNA DE ZAPALLAR
 sector URBANO (URBANO O RURAL), en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
 que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 565/2019.-
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 565/2019, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: - - - -
ESPECIFICAR (DFL-2: CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, OTROS)
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: - - -
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO			R.U.T.
GUSTAVO VALDES VALENZUELA			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO			R.U.T.
- - -			- - -
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)			R.U.T.
LUIS ALBERTO ARREDONDO RABUCO			
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE			R.U.T.
- - -			- - -
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)			R.U.T.
- - -			- - -
E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
- - -	- - -	- - -	- - -

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
	3.570/2006	11-dic-2006

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
<input type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	-	-
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-	-
<input type="checkbox"/>	OTROS (ESPECIFICAR)		-	-

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-	-	-
SOBRE TERRENO	-	-	-
EDIFICADA TOTAL	-	-	-
TOTAL	-	-	-

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.6	0,335	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,4	0,31
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	-	-	DENSIDAD	2 VIV/HA.	1 VIV.
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	2P/7,5MTS	2P/7,25	ADOSAMIENTO	-	-
RASANTES	70	CUMPLE	ANTEJARDIN	3	3
DISTANCIAMIENTOS	2.6.3 OGUC	-			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	ART. 54 PRCZ	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	2
-----------------------------	--------------	---------------------------	---

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art.122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Art. 55	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)
-----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
--------------------------	-------------------------------	--------------------------------	--

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-	OFICINAS	-
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):			2

8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)	CLASIFICACIÓN		m2	
	E-3 (\$132.104)			7,75.-
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)	\$ 1.023.806 + 690.000.-			
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5 + 1	%	\$ 15.357 + 6.900 = 22.257.-	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)	\$ -	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)		(-)	\$ -	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$ -
TOTAL A PAGAR				\$ 22.257.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	3209	FECHA	06-mar-2020



SCARLETT SALINAS ALVARADO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

99-1

di.



LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
LAMINA 1/2	PLANTAS, PLANTA TECHUMBRE, EMPLAZAMIENTO, UBICACION, DIAGRAMA, CUADRO DE SUPERFICIES
LAMINA 2/2	ELEVACIONES, CORTES.-
----	---

NOTA DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

- PERMISOS VIGENTES PARA LA PROPIEDAD ROL 115-2:
- PERMISO EDIFICACION OBRA NUEVA N° 3.570/2006, DE FECHA 11-12-2006, CON UNA SUPERFICIE EDIFICADA DE 67,89M2.-
- RESOLUCION POR MODIFICACION DE PROYECTO N° 3/2015 DE FECHA 13-01-2015, POR AUMENTO DE SUPERFICIE EN 23,84M2, CON LO ANTERIOR LA SUPERFICIE PARA EL PERMISO AUMENTA A 91,73M2.-
- LA PRESENTE MODIFICACION DE PROYECTO, CORRESPONDE A UN AUMENTO DE SUPERFICIE DE 7,75 M2.-
- DE ACUERDO A LO ANTERIOR EL PERMISO DE OBRA NUEVA N° 3.570/2006 DE FECHA 11-12-2006, ABARCA UNA SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA DE 99,48M2.-